



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TARIFA
(25 de enero de 2019)**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Tarifa, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 25 de enero de 2019, se constituyen en sesión EXTRAORDINARIA del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Francisco Ruiz Giráldez, los Concejales que a continuación se relacionan:

Asistentes:

Tenientes de Alcalde

Noelia Moya Morales	GRUPO P.S.O.E.
Ezequiel Andreu Cazalla	GRUPO GANAR TARIFA-I.U.
Sebastián Galindo Viera	GRUPO P.A.

Concejales

Francisca Hidalgo Quintero	GRUPO P.S.O.E.
Francisco Javier Terán Reyes	GRUPO P.S.O.E.
Lucía Trujillo Llamas	GRUPO P.S.O.E.
Antonio Cádiz Aparicio	GRUPO GANAR TARIFA-I.U.
María González Gallardo	GRUPO P.P.
Jose María González Gómez	GRUPO P.P.
Manuel Peinado Cantero	GRUPO P.P.
Juan Pérez Carrasco	GRUPO P.P.
José Serrano Gómez	GRUPO P.P.

No asisten:

Daniel Rodríguez Martínez	GRUPO P.S.O.E.
Emilio Piñero Acosta	GRUPO P.P.
Patricia Martínez Hidalgo	GRUPO P.P.
José Mariano Alcalde Cuesta	GRUPO P.P.

Asistidos por el Secretario General, Antonio Aragón Román del Ayuntamiento, que certifica.

Asiste el Sr. Interventor Accidental, Alfonso Vera Tapia.

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del acto, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo.

Firma 2 de 2	19/03/2019	Alcalde
Francisco Ruiz Giráldez		
Firma 1 de 2	19/03/2019	Secretario General
Antonio Aragón Román		



ORDEN DEL DÍA

Punto único: Aprobación inicial del Presupuesto del Ayuntamiento de Tarifa y del Organismo Autónomo Patronato Municipal de la Juventud ejercicio 2019.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Centralizados de fecha 22.01.2019,

ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2019 DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA, DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO DE LA JUVENTUD Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL LOCAL URTASA.

Quorum de aprobación: mayoría simple

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Con fecha de la firma electrónica, se forma de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y ss del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales así como lo dispuesto en el RD 500/1990, el Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

SEGUNDO: El presupuesto de dicha entidad está formada por los siguientes documentos:

- a. Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- b. Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente. (Se presenta el Estado de Ejecución del total del ejercicio 2017)
- c. Anexo de personal
- d. Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- e. Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de la Entidad Local.
- f. Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.
- g. Bases de Ejecución del Presupuesto. (Que serán las del Presupuesto General)

TERCERO: Se incorporan al expediente los informes del Interventor accidental siguientes:

- 1º) Informe de fiscalización previa a la aprobación del Presupuesto.
- 2º) Informe de estabilidad presupuestaria de conformidad con lo dispuesto en el Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad orgánica y sostenibilidad financiera.
- 3º) Informe Económico Financiero.

Firma 2 de 2	19/03/2019	Alcalde
Francisco Ruiz Giráldez		
Firma 1 de 2	19/03/2019	Secretario General
Antonio Aragón Román		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	3de2c11eb19b45c0a09d462e842e3843001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

CUARTO: Forman parte del expediente el Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato de Juventud, y el Presupuesto de la Empresa Municipal de Urbanizadora Tarifeña S.A. (URTA S.A.) conforme al art. 164 del R.D. 2/2004 de texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 168 y ss. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo en concordancia con lo establecido en el art. 18 del R.D. 500/90 y de los artículos 126 y ss del RDL 781/1986 por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, el Sr. Alcalde somete a la aprobación del Pleno el siguiente texto una vez subsanados errores de carácter tipográfico

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto del Ayuntamiento de Tarifa para el ejercicio 2019, condicionado al informe favorable del Ministerio de Hacienda, de acuerdo con el siguiente detalle:

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

INGRESOS			GASTOS		
	OPERACIONES CORR.			OPERACIONES CORR.	
CAPÍTULO I	Impuestos directos	11.741.317,99	CAPÍTULO I	Gastos de personal	10.611.921,38
CAPÍTULO II	Impuestos indirectos	898.627,47	CAPÍTULO II	Suministros y otros servicios	5.775.531,88
CAPÍTULO III	Tasa y otros ingresos	2.760.579,91	CAPÍTULO III	Gastos financieros	446.747,91
CAPÍTULO IV	Transferencias corrientes	4.876.444,15	CAPÍTULO IV	Transferencias corrientes	1.113.051,41
CAPÍTULO V	Ingresos Patrimoniales	1.127.573,00	CAPÍTULO V	Fondo de contingencia	202.019,83
	ING. CORRIENTES	21.404.542,52		GTOS CORRIENTES	18.149.272,41
CAPÍTULO VI	Enajenación inversiones reales	0,00	CAPÍTULO VI	Inversiones	1.986.830,53
CAPÍTULO VII	Transferencias de capital	735.101,63	CAPÍTULO VII	Transferencias de capital	267.900,00
CAPÍTULO VIII	Activos Financieros	0,00	CAPÍTULO VIII	Activos Financieros	-
CAPÍTULO IX	Pasivos financieros	0,00	CAPÍTULO IX	Pasivos financieros	1.520.948,23
	ING. DE CPTAL	735.101,63		GTOS DE CAPITAL	3.775.678,76
TOTALES		22.139.644,15			21.924.951,17

SEGUNDO: Aprobar inicialmente el Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato de Juventud de acuerdo con el siguiente detalle

Firma 2 de 2
Francisco Ruiz Giráldez
19/03/2019
Alcalde

Firma 1 de 2
Antonio Aragón Román
19/03/2019
Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 3de2c11eb19b45c0a09d462e842e3843001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





O.O.A.A. JUVENTUD

INGRESOS			GASTOS		
	OPERACIONES CORR.			OPERACIONES CORR.	
CAPÍTULO I	Impuestos directos	0,00	CAPÍTULO I	Gastos de personal	53.949,84
CAPÍTULO II	Impuestos indirectos	01,00	CAPÍTULO II	Suministros y otros servicios	15.100,00
CAPÍTULO III	Tasa y otros ingresos	0,00	CAPÍTULO III	Gastos financieros	300,00
CAPÍTULO IV	Transferencias corrientes	76.849,84	CAPÍTULO IV	Transferencias corrientes	7.50,00
CAPÍTULO V	Ingresos Patrimoniales	0,00	CAPÍTULO V	Fondo de contingencia	0,00
	ING. CORRIENTES	76.849,84		GTOS CORRIENTES	76.849,84
CAPÍTULO VI	Enajenación inversiones reales	0,00	CAPÍTULO VI	Inversiones	1.500,00
CAPÍTULO VII	Transferencias de capital	1.500,00	CAPÍTULO VII	Transferencias de capital	0,00
CAPÍTULO VIII	Activos Financieros	0,00	CAPÍTULO VIII	Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO IX	Pasivos financieros	0,00	CAPÍTULO IX	Pasivos financieros	0,00
	ING. DE CPTAL	1.500,00		GTOS DE CAPITAL	1.500,00
TOTALES		78.349,84			78.349,84

TERCERO: Aprobar el Estado de previsión de las cuentas de pérdidas y ganancias para el ejercicio 2019 de la empresa municipal de **URBANIZADORA TARIFEÑA SA** de acuerdo con el siguiente detalle:

PREVISIÓN DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2017
A)	OPER. CORRIENTES	
1	Impuestos Directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	-
3	Tasas y Otros Ingresos	1.901.523,15
4	Transferencias Corrientes	0,00
5	Ingresos Patrimoniales	187.636,06
	TOTAL OPER. CORRIENTES	2.089.159,21
B)	OPER. CAPITAL	
6	Enajenación de Inv. Reales	-
7	Transferencias de Capital	-
8	Activos Financieros	-
9	Pasivos Financieros	-
	TOTAL OPER. CAPITAL	-
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	2.089.159,21

Firma 2 de 2
 Francisco Ruiz Giráldez
 19/03/2019
 Alcalde
 Firma 1 de 2
 Antonio Aragón Román
 19/03/2019
 Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 3de2c11eb19b45c0a09d462e842e3843001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PREVISION DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2014
A)	OPER. CORRIENTES	EUROS
1	Gastos de Personal	1.791.472,51
2	Gastos Bienes y Servicios Corrientes	159.026,10
3	Gastos Financieros	64.000,00
4	Transferencias Corrientes	0
	TOTAL OPER. CORRIENTES	2.014.498,61
B)	OPER. CAPITAL	
6	Inversiones Reales	65.000,00
7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL OPER. CAPITAL	65.000,00
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	2.079.498,61

A efectos de las magnitudes de equilibrio el círculo de consolidación está formado por el presupuesto del Ayuntamiento, el O.O.A.A. y la Empresa municipal totalmente participada.

CUARTO: Aprobar el Estado de consolidación del Presupuesto General de la Corporación de acuerdo con el siguiente detalle

CONSOLIDACIÓN GASTOS:

DENOMINACION	AYTO.	JUVENTUD	URTASA	AJUSTES Urtasa	Ajustes O.A.J.	TOTAL
OPER. CORRIENTES	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS
Gastos de Personal	10.611.921,38	53.949,84	1.791.472,51		-53.949,84	12.403.393,89
Gastos bienes corrientes y Servicios	5.775.531,88	15.100,00	159.026,10	-1.950.498,61	-15.100,00	3.984.059,37
Gastos Financieros	446.747,91	300,00	64.000,00	0,00	-300	510.747,91
Transferencias Corrientes	1.113.051,41	7.500,00			-7.500,00	1.113.051,41
Fondo contingencia	202.019,83	0	0	0	0	202.019,83

Firma 2 de 2
 19/03/2019
 Francisco Ruiz Giráldez
 Alcalde

 Firma 1 de 2
 19/03/2019
 Antonio Aragón Román
 Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **3de2c11eb19b45c0a09d462e842e3843001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	18.149.272,41	76.849,84	2.014.498,61	-1.950.498,61	-76.849,84	18.213.272,41
INVERSIONES REALES	1.986.830,53	1.500,00	65.000,00	0,00	-1.500,00	2.051.830,53
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	267.900,00	0	0	0	0	267.900,00
ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	0	0	0	-
PASIVOS FINANCIEROS	1.520.948,23	0	0	0	0	1.520.948,23
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	3.775.678,76	1.500,00	65.000,00	0,00	-1.500,00	3.840.678,76
TOTAL ESTADO DE GASTOS	21.924.951,17	78.349,84	2.079.498,61	-1.950.498,61	-78.349,84	22.053.951,17

CONSOLIDACIÓN INGRESOS:

DENOMINACION	AYTO.	JUVENTUD	URTASA	AJUSTES Urtasa	Ajustea O.A.J.	TOTAL
OPER. CORRIENTES	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS
Impuestos Directos	11.741.317,99	0,00	0,00	0,00	0,00	11.741.317,99
Impuestos Indirectos	898.627,47	0,00	0,00	0,00	0,00	898.627,47
Tasas y otros ingresos	2.760.579,91	0,00	1.901.523,15	-1.901.523,15	0,00	2.760.579,91
Transferencias Corrientes	4.876.444,15	76.849,84	0,00	0,00	-76.849,84	4.876.444,15
Ingresos patrimoniales	1.127.573,00	0,00	187.636,06	0,00	0,00	1.315.209,06
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	21.404.542,52	76.849,84	2.089.159,21	-1.901.523,15	-76.849,84	21.592.178,58
OPERACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enajenación Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Firma 1 de 2 Antonio Aragón Román 19/03/2019 Secretario General
 Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 19/03/2019 Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 3de2c11eb19b45c0a09d462e842e3843001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Transferencias de Capital	735.101,63	1.500,00	0,00	0,00	-1.500,00	735.101,63
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	735.101,63	1.500,00	0,00	0,00	-1.500,00	735.101,63
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	22.139.644,15	78.349,84	2.089.159,21	-1.901.523,15	-78.349,84	22.327.280,21

QUINTO: Aprobación de la Plantilla de personal de la Corporación de acuerdo con el anexo presentado como adjunto a este Presupuesto.

PLANTILLA PERSONAL AYUNTAMIENTO DE TARIFA 2019

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO	PLAZAS	GRUPO	CUERPO/ESCALA
SECRETARIO/A GENERAL	1	A1	FHN
INTERVENTOR/A GENERAL	1	A1	FHN
TESORERO/A	1	A1	FHN
ASESOR JURIDICO	4	A1	ADMON. ESPECIAL
JEFE/A DE GESTION TRIBUTARIA	1	A1	ADMON. ESPECIAL
ARQUITECTO/A	2	A1	ADMON. ESPECIAL
ASESOR LABORAL FISCAL	1	A2	ADMON. ESPECIAL
INGENIERO TECNICO O.P.	1	A2	ADMON. ESPECIAL
INGENIERO TECNICO FORESTAL	1	A2	ADMON. ESPECIAL
ARQUITECTO TECNICO	2	A2	ADMON. ESPECIAL
INFORMATICO	2	A2	ADMON. ESPECIAL
TECNICO GESTION CATASTRAL	1	A2	ADMON. ESPECIAL
TECNICO PREVENC. RIESGOS LABORALES	1	A2	ADMON. ESPECIAL
TRABAJADOR SOCIAL	2	A2	ADMON. ESPECIAL
JEFE POLICIA LOCAL	1	A2	SERV. ESPECIALES
SUBINSPECTOR POLICIA LOCAL	2	A2	SERV. ESPECIALES
AGENTE POLICIA LOCAL	54	C1	SERV. ESPECIALES
OFICIAL POLICIA LOCAL	8	C1	SERV. ESPECIALES
ADMINISTRATIVO	6	C1	ADMON. GENERAL
COORDINADOR OAC	1	C1	ADMON. GENERAL
TEC. AUX. CONTABILIDAD	1	C1	ADMON. ESPECIAL
TECNICO AUXILIAR CULTURA	1	C1	ADMON. ESPECIAL
DELINEANTE	2	C1	ADMON. ESPECIAL

Firma 1 de 2 Antonio Aragón Román 19/03/2019 Secretario General
 Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 19/03/2019 Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 3de2c11eb19b45c0a09d462e842e3843001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

AUXILIAR INSPECTOR SERVICIOS MUNICIPALES	2	C2	ADMON. ESPECIAL
AUXILIAR INSPECTOR DE PATRIMONIO	1	C2	ADMON. ESPECIAL
AUX. ADMINISTRATIVO	17	C2	ADMON. GENERAL
AUXILIAR OMIC	1	C2	ADMON. ESPECIAL
DIBUJANTE ROTULISTA	1	C2	ADMON. GENERAL
OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	2	C2	ADMON. ESPECIAL
OFICIAL PRIMERA ELECTRICISTA	1	C2	ADMON. ESPECIAL
OFICIAL PRIMERA ENCOFRADOR	1	C2	ADMON. ESPECIAL
OFICIAL PRIMERA FONTANERO	1	C2	ADMON. ESPECIAL
OFICIAL SEGUNDA OBRAS Y SERV.	1	C2	ADMON. ESPECIAL
OFICIAL SEGUNDA CONDUCTOR	2	C2	ADMON. ESPECIAL
OFICIAL SEGUNDA JARDINERO	2	C2	ADMON. ESPECIAL
OFICIAL SEGUNDA MANTENIMIENTO	1	C2	ADMON. ESPECIAL
PORTERO CONSERVADOR	2	C2	ADMON. ESPECIAL
TEC. AUX. DEPORTES	1	C2	ADMON. ESPECIAL
NOTIFICADOR	1	AGR.PROF	ADMON. GENERAL
ORDENANZA	1	AGR.PROF	ADMON. GENERAL
PEONES DE LIMPIEZA VIARIA	2	AGR.PROF	ADMON. ESPECIAL
PERSONAL EVENTUAL			
AREA DE CULTURA	1		

PLANTILLA PERSONAL LABORAL FIJO			
DENOMINACION	PLAZAS	GRUPO	CUERPO/ESCALA
EDUCADOR SOCIAL	1	II	PERSONAL LABORAL
TECNICO TURISMO	1	II	PERSONAL LABORAL
TECNICO DE EDUCACION	1	II	PERSONAL LABORAL
ADMINISTRATIVO	2	III	PERSONAL LABORAL
OFICIAL PRIMERA FONTANERO	1	III	PERSONAL LABORAL
OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	1	III	PERSONAL LABORAL
CONDUCTOR MONITOR AYUDA DOMICILIO	1	III	PERSONAL LABORAL
MONITOR AYUDA DOMICILIO	2	III	PERSONAL LABORAL
OFICIAL PRIMERA ALBAÑIL	1	III	PERSONAL LABORAL
OFICIAL PRIMERA PINTOR	1	III	PERSONAL LABORAL
OFICIAL PRIMERA ELECTRICISTA	2	III	PERSONAL LABORAL
TECNICO AUXILIAR TURISMO	1	III	PERSONAL LABORAL
OFICIAL PRIMERA CARPINTERO	1	III	PERSONAL LABORAL

Firma 2 de 2 | Francisco Ruiz Giráldez | 19/03/2019 | Alcalde
 Firma 1 de 2 | Antonio Aragón Román | 19/03/2019 | Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	3de2c11eb19b45c0a09d462e842e3843001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

OFICIAL 1º ELECTRO SOLDADOR	1	lii	PERSONAL LABORAL
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	5	IV	PERSONAL LABORAL
AUXILIAR TURISMO	1	IV	PERSONAL LABORAL
AUX. ADMINISTRATIVO	6	IV	PERSONAL LABORAL
PORTERO CONSERVADOR	4	IV	PERSONAL LABORAL
OFICIAL SEGUNDA CONDUCTOR LIMPIEZA	3	IV	PERSONAL LABORAL
TECNICO AUXILIAR FESTEJOS	1	IV	PERSONAL LABORAL
LIMPIADORA	6	VI	PERSONAL LABORAL
PEON MERCADO	1	VI	PERSONAL LABORAL
SEPULTURERO	1	VI	PERSONAL LABORAL
OPERARIO CARPINTERIA	1	VI	PERSONAL LABORAL
OPERARIO ELECTRICIDAD	1	VI	PERSONAL LABORAL
OPERARIO JARDINERIA	4	VI	PERSONAL LABORAL
PEON CEMENTERIO	1	VI	PERSONAL LABORAL
PEON	3	VI	PERSONAL LABORAL
PEON JARDINERIA	1	VI	PERSONAL LABORAL
CONSERJE MANTENEDOR	1	VI	PERSONAL LABORAL
PERIODISTA JEFE AREA	1	I	PERSONAL LABORAL
PERIODISTA	1	I	PERSONAL LABORAL
PERSONAL TECNICO HISTORIA DEL ARTE	1	I	PERSONAL LABORAL
PERSONAL TÉCNICO EN ARQUEOLOGIA	1	I	PERSONAL LABORAL
BIBLIOTECONOMO/A	1	I	PERSONAL LABORAL
TECNICO DE TURISMO C.INT. CASTILLO	2	II	PERSONAL LABORAL
AGENTE DE DESARROLLO TURISTICO	1	IV	PERSONAL LABORAL
TECNICO AUXILIAR ELECTRONICA	1	III	PERSONAL LABORAL
LOCUTOR RADIO	2	IV	PERSONAL LABORAL
AUXILIAR DE RADIO	2	IV	PERSONAL LABORAL

DENOMINACION	PLAZAS	GRUPO	CUERPO/ESCALA
OPERADOR CAMARA	1	IV	PERSONAL LABORAL
PROFESOR MUSICA	1	II	PERSONAL LABORAL
TECNICO PROMOCION CULTURAL	1	III	PERSONAL LABORAL
OPERADOR DE CINE	1	IV	PERSONAL LABORAL
PORTERO CONSERVADOR	1	IV	PERSONAL LABORAL
OPERARIO DE CINE	1	VI	PERSONAL LABORAL
MONITOR DE NATACION	5	IV	PERSONAL LABORAL
MONITOR GIMNASIO	2	IV	PERSONAL LABORAL
MONITOR PILATES	1	IV	PERSONAL L. 12H SEM

Firma 1 de 2 Antonio Aragón Román 19/03/2019 Secretario General
 Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 19/03/2019 Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 3de2c11eb19b45c0a09d462e842e3843001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

MONITOR DE AEROBIC	1	IV	PERSONAL LABORAL
COORDINADOR	1	III	PERSONAL LABORAL
DELINEANTE	1	III	PERSONAL LABORAL
PATRONATO DE LA JUVENTUD			
COORDINADOR	1	III	PERSONAL LABORAL

SEXTO. El expediente del Presupuesto se somete al trámite de información pública para lo que se inserta anuncio en el B.O.P. de Cádiz para que por plazo de 15 días hábiles siguientes los interesados puedan examinar el mismo y presentar reclamaciones que resolverá el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el BOP de un resumen por capítulos; en caso de que se presentaran reclamaciones el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas

SÉPTIMO: Aprobado el Presupuesto y la plantilla se remitirá copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto.

El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Moya Morales, Concejala Delegada de Hacienda, que explica con detalle el contenido de la propuesta de aprobación inicial de los presupuestos municipales para 2019. La Sra. Moya Morales explica que el objetivo principal es la estabilidad económica, se ha conseguido la financiación de la deuda con Hacienda, el acceso a los fondos de ordenación del Ministerio, el paso de tener un remanente negativo en Tesorería de más de 9 millones y medio a uno positivo de más de 6,7 millones de euros, que ha permitido amortizar por adelantado parte de la deuda existente, la bajada del IBI y su posterior congelación y el acceso a numerosas subvenciones, al haber dejado de haber sido deudores en Seguridad Social y Hacienda. Estos presupuestos siguen promocionando el turismo, la playa, la transparencia, los servicios sociales, el deporte. Hay que destacar casi 2 millones de euros en inversiones, que serán destinadas a todas las concejalías. En seguridad se invierte en la Jefatura de la Policía y en un coche híbrido. En limpieza se invierte en maquinaria. En servicios sociales hay un error: donde dice inversión en mobiliario Hogar del Pensionista, debe decir inversión en mobiliario Servicios Sociales. Se invierte en subvenciones de concurrencia competitiva para las asociaciones, que hacen una gran labor cada día. En radio televisión se va a cambiar la ubicación. En deportes se va a remodelar el techo del polideportivo y se van a adecuar las pistas de paddle. En caminos se destina una partida para la limpieza en arroyo de La Zarzuela y Atlanterra, las Cumbres, Betijuelo... En cultura se invierte en un elevador para mejorar la movilidad de personas con movilidad reducida. En educación se va a invertir también en los centros. Se va a invertir en transparencia, se va a arreglar la Casa de la Juventud. Se invierte en el servicio de playas, se van a adecuar los carteles del camino de la Isla y del observatorio de Cazalla. Se invierte en turismo, apostando por la desestacionalización del turismo. Son todas inversiones que redundarán en el bienestar del municipio.

La Sra. González Gallardo inicia su intervención advirtiendo que el presupuesto debe aprobarse antes del 31 de diciembre, y eso no vuelve a cumplirse. Tienen una duda en el informe que emite el interventor concretamente en el apartado conclusiones finales, haciendo referencia a que en 2018 no se puede proceder a

Firma 1 de 2 Antonio Aragón Román 19/03/2019 Secretario General
Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 19/03/2019 Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	3de2c11eb19b45c0a09d462e842e3843001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

hacer contrataciones temporales entiende que es en 2019. Por tanto, debe ser un error. Observamos que la deuda financiera se mantiene. Se debe a los bancos 36.365.270 euros. No pueden hablar de superávit, porque eso es engañar, ya que los ingresos no son superiores a los gastos, es un presupuesto de la continuidad del desgobierno que tienen, son unos presupuestos ineficaces para solucionar los problemas de los tarifeños que no cubren los servicios básicos de limpieza, seguridad, cultura, educación, deporte... Discrepa de la argumentación que acaba de exponer la Sra. Concejala de Hacienda. En el apartado de gastos consignaron 80.000 euros para la acometida de agua en Atlanterra, sin que haya partida para este año pregunta que en qué gastaron ese dinero, que si le van a dar viabilidad al proyecto que si prevén un aumento de las sanciones por vertidos que si, según el equipo de gobierno, el problema de los vertidos ya estaba zanjado, por qué lo aumentan. La Janda Litoral dispuso de una consignación presupuestaria en 2018 de 16.000 euros, y este año es sólo 1.700 euros, pregunta que por qué motivo. Añade que las becas de educación de 2018 aún no se han abonado, que ha bajado el gasto en actividades extraescolares y culturales a la mitad. Piden que se incremente en la plantilla el número de policías de forma inmediata, no sólo dos plazas, sino doce. Las inversiones en el campo han sido nulas. Ha bajado el presupuesto de las Entidades Locales Autónomas. No tienen consignación presupuestaria para reparación de viviendas sociales. Además de los diez mil euros que se han gastado para arreglar el salón de plenos, ahora presupuestan ocho mil euros más, pregunta que se van a poner aquí en el Salón de Plenos, que no entienden que el presupuesto para la implantación del sistema de video-acta de 24.000 euros aparezca ya el año pasado cuando ha sido algo que se ha propuesto con la incorporación del nuevo Secretario. La falta de inversión sigue siendo la tónica de este gobierno. El pueblo se cae a pedazos. Termina manifestando que ahora van a gastar lo que no han gastado antes por la cercanía de las elecciones municipales.

La Sra. Moya Morales contesta manifestando que entiende que la Sra. González Gallardo no entienda el documento de los presupuestos, porque no es economista, pero para eso en las comisiones informativas el señor interventor le puede aclarar cualquier cosa. Las partidas que han bajado es porque no tenemos obligación de hacer un gasto mayor. Las dos plazas de policía que han sido convocadas es porque ya estaban en la oferta de empleo público del año anterior. Para sacar más hay que primero incluirlas en la nueva oferta de empleo público, pues no se pueden sacar más plazas que todavía no se han publicado y termina diciendo que es ella la que hace política de elecciones.

La Sra. González Gallardo responde que si dicen que no es necesario hacer un gasto mayor, se remite a que así está el pueblo como está, con tantas deficiencias. Además dice que se les ha enviado la información con poco tiempo para su estudio antes de las comisiones informativas. Y no puede decir que ustedes no tienen una deuda de 36 millones.

La Sra. Moya Morales asegura que no ha dicho que no tengamos deuda, sino que no somos deudores con la Seguridad Social y Hacienda, porque se ha financiado. Añade que esa deuda es heredada y que en el anterior presupuesto se disminuyó en 1.400.000 euros.

La Sra. González Gallardo replica que, según el informe del interventor, 6.532.000 euros se ha convertido en financiera, pero sigue siendo deuda.

La Sra. Moya Morales explica que la reducción de gasto no es de inversión ni de mantenimiento de servicios, sino en obligaciones de pago con proveedores y otras entidades que no se confundan conceptos.

El Sr. Galindo Viera, Portavoz del Grupo Andalucista, felicita a la Sra. Concejala de Hacienda y por los presupuestos de 2018, porque han sido ejemplares en su ejecución, añade que los presupuestos que se presentan son reales, no ficticios como los que hacía el partido popular. Añade que no se puede decir que no se haya

Firma 1 de 2
Antonio Aragón Román
19/03/2019
Secretario General

Firma 2 de 2
Francisco Ruiz Giráldez
19/03/2019
Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	3de2c11eb19b45c0a09d462e842e3843001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

hecho nada, sólo hay que tirar de hemeroteca, se han optimizado recursos haciendo más con menos. Se está gestionando la deuda, pagándola sin mermar los servicios. El Partido Popular aumentó la deuda a la Seguridad Social el doble en 4 años. Este gobierno ha sido capaz de ser la localidad de Andalucía que más puestos de trabajo generó en verano.

La Sra. González Gallardo apunta que eso es incierto que la deuda existe desde 1990 y su equipo de gobierno se encontró una deuda de 28 millones. Añade que siempre ha existido deuda, pero con el partido popular había gestión que ahora no se está luchando por la desestacionalización del turismo y se han quitado eventos que funcionaban.

El Sr. Andreu Cazalla, portavoz del grupo Ganar Tarifa Izquierda Unida, opina que la deuda siempre ha existido, pero que la deuda de 36 millones no es de 1990 y eso es porque en los años que ha gobernado el partido popular la deuda ascendió, sobre todo en los últimos cuatro años. También felicita a todas las delegaciones por el trabajo desarrollado, planteando un gasto responsable sin mermar los servicios y no aumentando la deuda.

La Sra. González Gallardo replica que no son los que han provocado esa deuda, que ya existía que los servicios actualmente están mermados y que no hay limpieza, que las playas están abandonadas, que se ha cerrado la piscina durante unos días por falta de personal.

El Sr. Galindo afirma que han podido conseguir muchísimas subvenciones, a lo que la Sra. González Gallardo contesta preguntando que dónde están esas subvenciones. El Sr. Galindo Viera dice que en tan solo los últimos dos meses le puede citar la iluminación grupo Q Alcaberrado, el asfaltado de calle Almadraba y el camino de la Higerilla.

El Sr. Alcalde finaliza las intervenciones y en cuanto a la Janda Litoral, aclara que este año la cuota es menor. Felicita a la Sra. Concejala de Hacienda por su gran trabajo. Añade que en el Salón de plenos se va a invertir 8.000 euros porque la Portavoz del Grupo Popular ha dicho que no había cortinas y lo ha pedido por escrito. En el caso de Atlanterra, la traída de agua, se ha pagado un proyecto y ahora se ponen en marcha las inversiones. En cuanto a la deuda, el partido popular incrementó la deuda en el doble en solo cuatro años. Este año ha bajado el gasto financiero porque se ha amortizado deuda, se ha creado una cuenta bancaria para ahorrar, ya que a partir de 2020 se empezará a pagar capital del préstamo del fondo de ordenación de la deuda de la Seguridad Social. Se han podido hacer inversiones porque el Ayuntamiento ahora tiene una economía saneada. Así que le pide a la Portavoz Popular que se lea los informes. En cuanto a la desestacionalización del turismo, dice que ha estado en Fitur y que han implantado muchos actos fuera de temporada.

Sometida la propuesta a votación, conforme al art. 98 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por mayoría (8 votos) de los miembros presentes (13), con cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista, dos votos a favor del Grupo Municipal Ganar Tarifa-III, un voto a favor del Grupo Municipal Andalucista y con cinco votos en contra del Grupo Municipal Popular.

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	19/03/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	19/03/2019	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	3de2c11eb19b45c0a09d462e842e3843001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 09:12 horas, se dio por terminada la sesión, levantándose de ella la presente Acta, que firmamos el Sr. Alcalde-Presidente y el Sr. Secretario General, y cuyo contenido, yo, como Secretario General del Excmo. Ayuntamiento, certifico en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

Vº. Bº.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,

Francisco Ruiz Giráldez.

Antonio Aragón Román.

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	19/03/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	19/03/2019	Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 3de2c11eb19b45c0a09d462e842e3843001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

